



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Didáctica de la lengua extranjera: inglés

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DE LA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Titulación

Máster Universitario Erasmus Mundus en Enseñanza, Diseño y Gestión del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras en Entornos Multiculturales e Inclusivos (TELME)

Código

9302

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo II: Estudios Lingüísticos y Metodología - Itinerario Universidad de Burgos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Altamira Alicia López Gallego

4.b Coordinador/a de la asignatura

Esther Sanz de la Cal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º/semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias transversales

I2 - Capacidad de organización y planificación.

I4 - Conocimiento de una lengua extranjera.

*I6 - Capacidad de gestión de la información.

P1 - Trabajo en equipo.

*P5 - Razonamiento crítico.

S3 - Creatividad

Competencias Específicas

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.

*E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

*E21 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje de adolescentes y jóvenes y ponga en valor sus aportaciones.

*E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

*E24 - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada, adaptadas a las necesidades del alumnado de las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E28 - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocer los desarrollos teóricos además que prácticos de la enseñanza del Inglés. Saber transformar el currículo de Educación Secundaria en programas de actividades. Seleccionar y elaborar materiales educativos. Ser capaz para fomentar un clima para facilitar el aprendizaje. Conocer y saber dominar los medios audiovisuales e informáticos en la enseñanza de la lengua extranjera . Conocer la evaluación y sus técnicas y es capaz de llevarla al aula. Ser capaz de comunicarse en la lengua extranjera de forma oral y escrita .
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
· El currículum de Lengua Inglesa en Educación Secundaria y Bachillerato El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Lengua Inglesa: desarrollo de las cinco destrezas Recursos para fomentar el lenguaje oral y escrito en el aprendizaje del inglés. Selección, planificación y puesta en práctica de secuencias didácticas para el aula de lengua extranjera.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9302&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa Aprendizaje-Servicio



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	I4,P5,I6, E19,E23	24	13	37
Clases prácticas (pequeño grupo)	I2, I4, I6, P1, P5, S3,E18, E19, E20, E21, E22,E23 ,E24,E28	24	13	37
Exposiciones públicas e informes	I2, I4, I6, P1, P5, S3,E18, E19, E20, E21, E22,E23 ,E24, E28	10	6	16
Realización de Informes	I2, I4, I6, P1, P5, S3,E18, E19, E20, E21, E22,E23 ,E24,E28	6	4	10
Total		64	36	100

11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura es necesario obtener un porcentaje mínimo de 50% en la nota de cada uno de los procedimientos A, B, C y D.

Para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster, el sistema de evaluación será el siguiente:

Portafolio o carpeta de aprendizaje 40%

Planificación y defensa oral de un proyecto para el aula de LE 40%

Examen 20 %

Los portafolios no podrán superar el 25% de plagio sin estar adecuadamente referenciado en la bibliografía.

La asistencia y actividades prácticas en el aula no serán recuperables para la segunda convocatoria.

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
A.- Realización de un portafolio	40 %	40 %
B.- Realización del proyecto	20 %	20 %
C.- Exposición oral del proyecto	20 %	20 %
D.- Asistencia y actividades prácticas en el aula.	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9 del “Reglamento de Evaluación” contempla que los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Procedimiento de evaluación excepcional:

Portafolio o carpeta de aprendizaje 40%

Planificación y defensa oral de un proyecto para el aula de LE 40%

Examen 20 %

Es necesario aprobar las tres partes.

12. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas>

13. Idioma en que se imparte:

Inglés/Español